

**III CONCURSO LOCAL DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN FACHADAS
Y
ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA**

Uno de los objetivos de las fiestas de Navidad, es recuperar y revivir las tradiciones navideñas.

Ornamentar y adornar las casas, plazas y escaparates de comercios forma parte de las costumbres que con motivo de estas fiestas, también en Valdepeñas se realiza, por lo que se fomenta la alegría de las calles, siendo un elemento fundamental en estos días idóneos de convivencia.

A fin de no perder esta herencia colectiva y poder seguir viviendo la Navidad en las calles de nuestro pueblo, se propone, con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad y Reyes 2022-2023, la organización del III Concurso Local de Decoración Navideña de Fachadas, Balcones y Escaparates Comerciales y de Hostelería.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, se prevé la celebración del Concurso de Decoración Navideña de Fachadas, Balcones y Escaparates Comerciales y de Hostelería.

BASES

- 1.- Podrá formar parte de este concurso cualquier particular o establecimiento comercial o de hostelería de la localidad, en la decoración de fachadas, balcones y escaparates.
- 2.- La decoración se deberá ceñir a la amplia temática de la Navidad con elementos ornamentales y/o luces, dejando al participante libertad en la idea, tipología y materiales.
- 3.- Las **inscripciones** se realizarán a través de la sede electrónica en el caso de colectivos y/o en el Registro del Ayuntamiento en el caso de particulares desde **el 28 de noviembre hasta el 22 de diciembre**. Los colectivos sólo podrán presentar su inscripción a través de la Sede Electrónica.

4.- CATEGORÍAS:

A) Particulares.

B) Establecimientos de comercio y hostelería.

5.- PREMIOS:

Se instituyen los siguientes premios, con cargo a la partida presupuestaria 33800.481.00, RC. Nº 220220037650 cuyo importe máximo asciende a 800 euros:

A) Categoría Fachadas y Balcones:

1º Premio: Diploma y **250 €**

2º Premio: Diploma y **150 €**

B) Categoría Establecimientos de Comercio y Hostelería

1º Premio: Diploma y **250 €**

2º Premio: Diploma y **150 €**

6.- El Jurado Calificador estará integrado por personas cualificadas designadas por la Concejalía de Festejos, pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases. El Fallo del Jurado será Inapelable.

7.- El Jurado valorará el diseño y creatividad en la adaptación de elementos decorativos Navideños a fachadas, balcones y escaparates.

8.- Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de los premios.

9.- El plazo para presentar a cobro los recibos de los premios es de 1 mes, a partir de la fecha de celebración del Concurso. Transcurrido este plazo se habrá perdido el derecho al cobro del premio.

10.- El **Fallo** se comunicará vía telefónica a los premiados y la **Entrega de Premios** será el **2 de enero de 2023** a las **18:30 horas**.

11.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

